



Ilustre Municipalidad

de Fijn

de UOIN
RECURSOS HUMANOS
BUIN,

22 JUN 2023

78° 276

DECRETO ALC. N° 2042 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1241 del 17 de abril de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Jaime Blanco Pardo, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2023", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Abril 2023 hasta el 30 de Junio de 2023.

2.- El Memo N° 152 del 30 de Mayo de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el término al contrato a honorarios de don Jaime Blanco Pardo, a la prestación de servicios como Orientador Vecinal, con cese de servicios el 01 de Junio de 2023.

3.- El Decreto ALC. N° 1904 del 09 de junio de 2023, mediante el cual Póngase término a contar del 01 de Junio de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don JAIME BLANCO PARDO, por prestación de servicios como Orientador Vecinal en el marco del Programa “Buin Seguro”, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la Cláusula SEXTA, letra c) de su contrato.

4.- El Memo N° 169 del 12 de junio de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, que solicita al Administrador Municipal, *dejar sin efecto el Memo N° 152, por el término anticipado* al contrato a honorarios de don Jaime Blanco Pardo, como Orientador Vecinal, en el sentido de mantener la vigencia del contrato hasta el 30 de Junio de 2023.

5.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Póngase término a contar del 01 de Julio de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don **JAIME BLANCO PARDO**, Cedula de Identidad N° por prestación de servicios como Orientador Vecinal en el marco del Programa "Buin Seguro", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la Cláusula SEXTA, letra a) de su contrato.

2.- Dejase *SIN EFECTO* el Decreto ALC. N° 1904 del 09 de junio de 2023, que señala término el 01 de Junio de 2023, al contrato suscrito con don Jaime Blanco Pardo, en virtud a lo indicado en el Memo N° 169 del Director de Seguridad Pública.



GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Buin Seguro
 - Presupuesto - Contabilidad
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE